

QUILMES, 01 JUL. 2003

VISTO el expediente N°827-0269/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó el otorgamiento de un subsidio, a la Biblioteca Popular Juan María Gutierrez.

Que es necesario ampliar el mismo en la suma de pesos ochocientos (\$ 800).

Que dicho subsidio será destinado para solventar gastos emergentes de las actividades que se desarrollan en la citada Biblioteca.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio a la Biblioteca Popular Juan María Gutierrez, por la suma de pesos ochocientos (\$ 800), en cabeza de su Presidente Sr. Néstor Labiaguerre.

ARTICULO 2º: El monto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la Partida 5.1.6."Transferencias para actividades científicas o académicas", del presupuesto 2003, de acuerdo con la Resolución (CS) N° 202/02.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 103/03


Julián Echave
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES